

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2020/24

Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del SUG, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema gallego de I+D+i

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Gestión de I+D+i

PERÍODO AYUDA: INICIO: 06/10/2021 FIN: 30/11/2023

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: De lunes a viernes, de 09:00 a 14:30 e de 16:00 a 18:00

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a

JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO:
---------	---	--	-------------------------------

TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/>
-------------------	--	---

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.703,33 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6140243004-541A-6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Técnico o título de Bachiller

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Manuel F. González Penedo, Marcos Ortega

Hortas, Jorge Novo Buján. Suplentes: Noelia Barreira Rodríguez, José Rouco Maseda

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 30 de noviembre de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

O96PL+qHJyS4M4HzIIHXBw==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo

Asinado

01/12/2022 14:07:46

Observación

Página

1/2

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/O96PL+qHJyS4M4HzIIHXBw==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR:

Apoyo en las tareas administrativas y de gestión asociadas al funcionamiento del grupo de investigación. Dichas labores están asociadas la gestión económica y administrativa de proyectos de investigación, convenios/contratos de transferencia tecnológica y protección de resultados alcanzados por el grupo de investigación. Se realizará la recopilación de indicadores de actividad científica del grupo y se dará soporte en la elaboración de las memorias justificativas asociadas la ayudas y proyectos.

Apoyo en las tareas de comunicación: gestión de la página web del grupo y de redes sociales.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Estar en posesión de una de las siguientes titulaciones: Técnico o título de Bachiller.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS (valoración sobre 100 puntos):

- Experiencia en la gestión económica y administrativa de fondos relacionados con actividades de I+D: 6 puntos por año trabajado, hasta un máximo de 30 puntos.
- Experiencia laboral acreditable en la justificación de proyectos y ayudas: 3 puntos por año trabajado, hasta un máximo de 15 puntos.
- Experiencia laboral en la administración de protección y difusión de resultados de la actividad investigadora y de innovación: 3 puntos por año trabajado, hasta un máximo de 15 puntos.
- Título que acredite el conocimiento de inglés (B1: 2 puntos, B2 o superior: 5 puntos)
- Formación especializada relevante para el puesto ofertado: gestión de proyectos I+D+i, ERPs de gestión, protección de resultados de transferencia, etc.: 0,05 puntos por hora cursada, hasta un máximo de 10 puntos.
- Posibilidad de entrevista personal a las personas con mayor valoración en el caso de empate, en la que se valorarán las calidades personales del candidato y la adecuación al puesto de trabajo ofertado: 25 puntos.

A Coruña, 30 de noviembre de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	O96PL+qHJyS4M4HzIIHXBw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	01/12/2022 14:07:46
Observación		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/O96PL+qHJyS4M4HzIIHXBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

